

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JULIAN ELISEO CHAPARRO y CONSTANZA BEJARANO MARMOLEJO
DEMANDADO: CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS y OTROS
RADICADO: 68001-31-03-011-2022-00117-00

CONSTANCIA; Al despacho del señor Juez, informando que la entidad demandada Fundación Oftalmológica de Santander-FOSCAL, allega Dictamen Pericial, anunciado en la contestación de la demanda, sírvase proveer. Bucaramanga, 6 de febrero de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2022-00117-00

Conforme la constancia secretarial que antecede y para los efectos de que trata el artículo 228 del C.G.P., se pone en conocimiento de la parte demandante, el DICTAMEN PERICIAL suscrito por la Dra. María Eulalia Tamayo Pérez, Pediatra Neonatóloga, Epidemióloga Clínica, adscrita a la Universidad de Antioquia, allegado por la Fundación Oftalmológica de Santander- FOSCAL (PDF32).

Adviértase a las partes que, no se incluye el dictamen pericial en el estado electrónico, por contener información sensible que no puede ser divulgada públicamente. Por secretaría concédase acceso a la experticia, previa solicitud elevada por quienes no cuenten con la facultad de revisar el expediente electrónico en línea.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de decreto de pruebas de oficio, elevada por la apoderada de la CLÍNICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A, en memorial visible a PDF031, será objeto de pronunciamiento en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 011 del 14 de febrero de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cd5e00ab88e9b8fdd6f86defcf81ed495da50d243297a3bca96c184fcb7ef9e**

Documento generado en 13/02/2023 11:35:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>